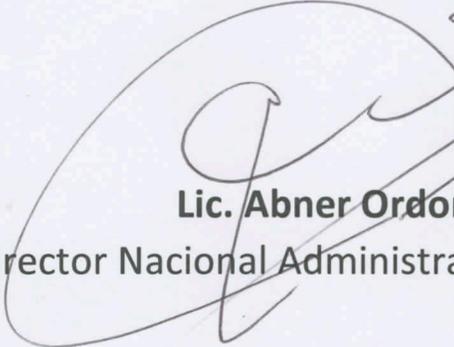




CIRCULAR
SAR-DNAF N°33-2018

Por este medio la Dirección Nacional Administrativa Financiera, le solicita a todo el personal presentar la debida colaboración a las guardias de seguridad ya que ellos tienen la obligación de realizar revisión de los vehículos internamente como ser (bajar los vidrios y revisión del baúl del vehículo revisión de bolsos, carteras y mochilas personales de los colaboradores). En caso de que algún empleado porte computadora o cualquier otro equipo perteneciente a la institución el colaborador tiene la obligación de presentar el respectivo pase de salida de dicho bien, en caso de que el equipo sea de su propiedad deberá notificar a esta Dirección con tiempo previo.

Tegucigalpa MDC, 07 de diciembre del 2018


Lic. Abner Ordoñez
Director Nacional Administrativo Financiero

